

Intervención del Mgdo. Jesús Gerardo Saravia Rivera

Licenciado en Derecho por la Escuela Libre de Derecho Puebla.

Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral del Estado de Puebla.

Muy buenos días a todas y todos quienes el día de hoy nos hacen el favor de acompañar en este maravilloso salón del SUTERM en la ciudad de Teziutlán, la perla de la sierra, muchísimas gracias señor Presidente Municipal Carlos Peredo por su hospitalidad y por todas sus atenciones para poder acompañarnos el día de hoy en este evento tan importante, no solamente para las autoridades, sino también y fundamentalmente para todos los ciudadanos y ciudadanas que habitamos el territorio del Estado de Puebla, muchas gracias señor Coordinador de Participación Ciudadana del Gobierno del Estado Marco Antonio Rodríguez Acosta por la invitación que amablemente me hace en mi carácter de Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Puebla y cómo un éxito que se ha venido presentando en cada una de los eventos de las diferentes ediciones de estos foros para la construcción de la Ley de Participación Ciudadana.

Quiero comentarles amigas y amigos, que todos pretendemos y es nuestro anhelo vivir en una sociedad que pueda progresar, que tenga los elementos necesarios para que cada uno en ejercicio de nuestro trabajo y de nuestras capacidades podamos desarrollarnos, podamos atender a nuestras familias, podamos satisfacer nuestras necesidades y seguir progresando, ese es el sentido y eso es lo que todos estamos buscando, eso solamente se puede lograr en una sociedad democrática y no puede haber una sociedad democrática si no tenemos también un gobierno democrático, un gobierno abierto a los ciudadanos, a las ciudadanas, a escuchar sus necesidades y a darles tránsito, a darles cauce para que las decisiones que se vayan adoptando desde el gobierno, desde la cosa pública, verdaderamente beneficien a todos nosotros, a las ciudadanas, a los ciudadanos, a nuestros hijos, a nuestros nietos, para que podamos tener los elementos mínimos de progresar.

Eso tiene que ver con el sentido último de lo que significa la democracia una democracia que debe de ser analizada desde el punto de vista de tres elementos:

- El elemento del Poder
- El elemento de la Autoridad
- El elemento del Control

El gran problema al que nos hemos enfrentado en los últimos tiempos, concretamente en el Estado de Puebla, hay que decirlo claramente, es que vemos cualquier cantidad de acciones y de obras que lejos de satisfacer las necesidades de todos nosotros, pareciera que solamente son acciones de ornato, la sociedad del siglo XXI, la sociedad de Teziutlán, la sociedad del Estado de Puebla ya no nos podemos permitir esto, y creo que todos estamos de acuerdo, lo que necesitamos son obras y decisiones que verdaderamente nos beneficien, que sean durables, que sean viables y que sean las más asertivas, las más adecuadas.

La idea de poder construir una norma jurídica para tener una Ley de Participación Ciudadana es que no sólo las decisiones importantes que nos afecten a todos nosotros tengan que estar en manos exclusivas de nuestros representantes, de nuestros gobernantes, claro, ellas y ellos también tienen esa obligación primigenia, pero por qué no participar todos nosotros en esas decisiones, no lo podemos saber todo cada uno de nosotros y además, tenemos una composición pluricultural, una composición pluriétnica, es necesario escuchar a los diferentes grupos, a las diferentes voces y a las

diferentes opiniones, por eso la ley de participación ciudadana lo que pretende es introducir una serie de elementos necesario, como herramientas de tosa la ciudadanas y de todos los ciudadanos para que podamos participar, para que podamos ser escuchados, y escuchadas por nuestras autoridades y que de manera conjunta, permanente y constante vayamos construyendo las obras y las decisiones que cada uno de nosotros en nuestras comunidades, en nuestras colonias, en nuestros barrios, en nuestros municipios, vamos necesitando verdaderamente.

Los únicos que podemos saber qué es lo que se necesita en nuestras localidades pues somos los que habitamos ahí, los que tenemos esos problemas, cómo darle cauce a las necesidades de los empresarios, cómo darle cauce a las necesidades de los pueblos y de las comunidades indígenas, cómo hacer valer nuestro derecho de petición, cómo hacer valer la exigencia de la información pública, cómo se aplican los recursos públicos que nosotros mismos estamos generando a través del pago de nuestros impuestos, cómo es posible que las autoridades no puedan atender ese tipo de cuestiones, si eso no sucede así, no hay una verdadera democracia, por eso, elementos, herramientas, como el referéndum para poder modificar la constitución y las leyes, por eso elementos como los plebiscitos para que la ciudadanía pueda proponer algunas obras necesarias en nuestras comunidades, por eso los comités de participación ciudadana, por eso las audiencias públicas, como las que cada martes se llevan a cabo en la ciudad de Puebla directamente por el Gobernador y por todos los representantes de las dependencias públicas, se han dado a la tarea de establecer una serie de acciones de las que se llama desde el marco teórico “Gobierno Abierto” y el Gobierno Abierto tiene que ver con sentarse, caminar las calles, escuchar a la ciudadanía, anotar esas necesidades pero que no se queden en el tintero, que verdaderamente haya una respuesta efectiva por las autoridades o las dependencias que tengan que dar esa respuesta.

Mi propuesta es que dentro de la Ley de Participación Ciudadana se pueda establecer un mecanismo de elección o de decisión mejor dicho, por parte de los ciudadanos y que pueda ser organizado, vigilado, por supuesto, por todas las ciudadanas y los ciudadanos involucrados, pero, a través del Instituto Electoral del Estado y que pueda, en caso de que haya alguna irregularidad, ser revisado y sancionado, validado por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla a través de un sistema en el que se garantice, que la participación de las ciudadanas y los ciudadanos, sea verdaderamente efectiva, con un sistema inclusive de nulidades, para que en caso de que haya alguna desviación de que no le dé certeza a la ciudadanía de que su decisión verdaderamente se está adoptando, pueda repetirse ese proceso y sancionarse a los funcionarios públicos que han cometido esa desviación, de esta manera vamos a poder sentar los elementos necesarios para que desterremos para siempre algo que es pernicioso para toda la sociedad, que es la corrupción, estamos todos comprometidos, ciudadanas, ciudadanos Poblanos, autoridades del orden de gobierno, autoridades electorales, a que ya no existan esos elementos pero es necesario, ya para terminar, que también ustedes, las ciudadanas y los ciudadanos, que no forman en este momento el gobierno, puedan tener los elementos para exigirnos, para que ir a tocar las puertas de las autoridades y decirnos “oye, no estas cumpliendo, voy a proceder a través de las vías legales para poder sancionarte y para poder poner a otras persona que si cumpla con esos requisitos que nosotros estamos exigiendo”.

De eso se trata, amigas y amigos, la creación y la construcción de una Ley de Participación Ciudadana en el que todas y todos tengamos cabida, que se sea una ley que no permita la discriminación de ninguna naturaleza, no importa la raza, no importa el origen étnico ni la condición económica y social, no importa la orientación sexual, no importa la calidad educativa, es decir, el grado educativo,

todos y todas tenemos derecho a participar y construir una mejor sociedad y de eso se trata esta construcción.

Yo les agradezco muchísimo la paciencia de todos ustedes por escucharme y poder proponer que a través del Instituto Electoral de Estado y del Tribunal Electoral del Estado, con una serie de medidas que garanticen la respuesta de todos y de todas pueda insertarse en este proyecto de Ley de Participación Ciudadana, muchas gracias a todos.